

RESOLUCION DE 5 DE MARZO DE 2018 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE ENFERMERO/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA (OPE 2015) POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL ÚNICO EJERCICIO ELIMINATORIO.

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez examinadas las alegaciones recibidas en relación con el único ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, resuelve:

Primero.- Por existir error en la formulación de la pregunta nº 113 así como estimar que pueden considerarse como válidas más de una de las respuestas señaladas como alternativas a las preguntas nº 57,78,127 y 154 se aprecia la oportunidad de proceder a su anulación.

Segundo.- En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la base 7ª de la Orden SAN/29/2016, de 22 de junio (BOC nº 128 de 04/07/2016) se acuerda sustituir las preguntas nº 57, 78, 113 y 127 por las preguntas de reserva 151,152, 153 y 155.

Tercero.- Aprobar los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo I a esta resolución.

Cuarto.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo II a esta Resolución, tanto por orden alfabético como por orden de puntuación.

Quinto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para cumplimentar el modelo de solicitud de presentación de méritos, que se incluye como Anexo III a esta Resolución. Los documentos ya aportados, mediante originales o copias compulsadas, en el proceso de selección de personal estatutario temporal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no requieren nueva presentación, siempre y cuando así se indique en dicho modelo. El modelo de presentación de méritos, así como los documentos acreditativos aportados en su caso, originales o fotocopias compulsadas, y la certificación de servicios prestados a Administraciones Públicas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, sito en Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011-Santander. La documentación indicada podrá presentarse asimismo,

por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La fecha tope de referencia, a efectos de cómputo de los méritos, según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria, es el día 4 de agosto de 2016.

Esta resolución se publicará en el Tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y en las páginas Web www.saludcantabria.org y www.scsalud.es, con fecha **5 de marzo de 2018, finalizando, por tanto, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, el día 19 de marzo de 2018.**

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Mercedes Gómez García

Fdo.: Mª Isabel Álvarez Lavín